

## Estado Libre Asociado de Puerto Rico

## Gobierno Municipal

## Oficina Asamblea Municipal **Aguas Buenas**

## RESOLUCION NUMERO

SERIE: 1997-98

PARA QUE LA ASAMBLEA MUNICIPAL AUTORICE A LA JUNTA DE SUBASTA A NEGOCIAR LAS FIESTAS PATRONALES ADMINISTRATIVAMENTE DE ACUERDO A LOS MEJORES INTERESES DEL MUNICIPIO, LA SUBASTA DE SITIOS PUBLICOS SEGUN ORDENANZA NUMERO 2, SERIE 1997-98.

POR CUANTO

La Junta de Subasta celebró Subasta General para arrendar mediante el debido procedimiento de Ley, los sitios públicos para la instalación de aparatos de diversión, kioskos, pinchos y piñas coladas.

POR CUANTO

La Junta de Subasta no adjudica subasta ya que las condiciones y especificaciones sometidas no fueron aceptadas por el licitador después de aclaradas ciertas discrepancias de la Ordenanza de Fiestas Patronales.

POR CUANTO

La Junta de Subasta luego de un análisis de la situación sobre la celebración de las Fiestas Patronales determinó no adjudicarle para trabajarlo administrativamente según Artículo 11.006 inciso D del Capítulo XI de la Ley de Municipios Autónomos según revisada en agosto de 1995.

POR TANTO

RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:

SECCION 1ra

Se autoriza a la Junta de Subasta adjudicar el arrendamiento de sitios públicos para la celebración de las Fiestas Patronales durante los días del 4 de septiembre al 8 de septiembre de 1997 por la vía administrativa, según Artículo 11.006, inciso D del Capítulo XI de Municipios Autónomos, y respondiendo a los mejores intereses del Municipio.

SECCION 2da : Vigencia

Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.

SECCION 3ra

Que copia de esta Resolución sea enviada a todas las agencias concernidas para la acción pertinente.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 13 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1997.

VĒJĀZQUĒZ NIEVES

PRESIDENTE

GUZMAN LOF

SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 15DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1997 Y FIRMADA POR MI A LOS 15 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1997.

APONTE SILVA

ALCALDE

:Construyendo hoy la ciudad del Futuro! Apartado 128, Aguas Buenas, Puerto Rico 00703 • Tel. 732-0610